



ENR/mvd/jjrrh

EDICTO RELATIVO A LA RELACIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DE UN PUESTO DE TRABAJO DE DIRECTOR/A DE SERVICIO (E-30010.008), SERVICIO DE GOBIERNO, ADSCRITO AL ÁREA DE PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Mediante Resolución de 14 de septiembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 180, de 19 de septiembre de 2022, se dispuso la aprobación de la convocatoria pública para la provisión, mediante comisión de servicios, de un puesto de trabajo de Director/a de Servicio, identificado con el código E-30010.008, Servicio de Gobierno, adscrito al Área de Presidencia de la Diputación Provincial de Cádiz.

Finalizado el plazo de cinco días hábiles establecido para la presentación de solicitudes de admisión, en el período comprendido entre el 20 y 26 de septiembre de 2022 (ambos inclusive), resulta lo siguiente:

PRIMERO.- Personas candidatas que han presentado la solicitud en plazo y reúnen los requisitos exigidos para la comisión de servicios en el puesto identificado con el código E-30010.008:

- Castro Piqueras, María Rosalía. Funcionaria de carrera del Subgrupo "A1" perteneciente a la escala de Administración General, con plaza de Técnica Administración General en el Ayuntamiento de Gijón, nombrada mediante Resolución de 23 de abril de 2015, mediante comisión de servicios, en el puesto de Adjunta al Servicio de Patrimonio y Gestión de Riesgos.
- Rueda Quintero, Sandra. Funcionaria de carrera del Subgrupo "A1" perteneciente al Cuerpo Superior de Ingenieros de Minas del Estado, por Resolución de 16 de marzo de 2018 (B.O.E. de 2 abril 2018).
- Saucedo Baro, María Cristina. Funcionaria de carrera del Subgrupo "A1" perteneciente al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la Junta de Andalucía, especialidad de Psicología-Pedagogía, por Orden ECI/3466/2007, de 12 de noviembre de 2007 (B.O.E. de 30 noviembre 2007).

SEGUNDO.- Persona candidata que ha presentado la solicitud de admisión en plazo y NO reúne los requisitos exigidos:

- González Guerra, María. No acredita los requisitos de participación establecidos en el apartado 2º de la convocatoria, ni la documentación acreditativa exigida en el apartado 3º de la misma.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concede a la interesada un plazo de 10 días para que subsane la falta y acompañe los documentos preceptivos.


Código Seguro De Verificación	bB1wuGAN30goTMvEz3F6RA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	29/09/2022 15:03:19
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	29/09/2022 14:30:45
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/bB1wuGAN30goTMvEz3F6RA==		





Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases específicas que rigen el referido procedimiento de provisión.

La Diputada Delegada del Área de Función Pública

Código Seguro De Verificación	bB1wuGAN30goTMvEz3F6RA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	29/09/2022 15:03:19	
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	29/09/2022 14:30:45	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/bB1wuGAN30goTMvEz3F6RA==			